




ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°20/2020

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 09 de Mayo del presente año y conforme las disposiciones descritas en el Reglamento de Comisiones el directorio nacional ha acordado por unanimidad de los presentes lo siguiente con respecto a la Comisión Formación Profesional:

1. Aceptase la renuncia como Secretaria y miembro de la comisión de la colega Cristina Garré Castañero.
2. Aceptase la renuncia como miembros de la comisión de los colegas Marianela Denegri Coria, Marcelo Urra Rivera y Daniel Riveros Fraser.
3. Se encomienda a la Secretaría General efectuar las gestiones pertinentes para evaluar la continuidad de la comisión.

Se recuerda que conforme lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Comisiones los comisionados tienen derecho al beneficio de descuento del 50% de la cuota social mientras dure su participación como comisionado, en retribución al trabajo que desarrollan para el Colegio.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

